

Muy señores míos:

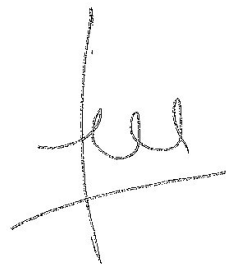
Ante la PRÓXIMA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL le adjuntamos la nota informativa recibida de Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila en relación a la atención sanitaria en **pacientes desplazados**.

En ella se detalla que solo se prestará **ASISTENCIA SANITARIA PROGRAMADA** A LOS RESIDENTES CON TARJETA SANITARIA SACYL.

Los residentes temporales QUE se mantienen como desplazados, aunque estén empadronados en el municipio, solo tienen acceso a la atención de la PATOLOGÍA NO DEMORABLE. Si precisan **ASISTENCIA SANITARIA PROGRAMADA** (vacunas, analíticas, tiras para control de glucemia, derivaciones a especialistas....) deberán solicitar el cambio a tarjeta sanitaria del SACYL.

Todos conocemos que ha aumentado la población flotante en todos nuestros municipios, sin embargo se mantiene estable el número de tarjetas sanitarias y tanto el cálculo de los recursos a asignar, como de la afectación de la pandemia, se hacen en relación al número de tarjetas sanitarias, lo que nos perjudica enormemente.

En cualquier caso, nuestra labor es la de prestar la mejor Asistencia Sanitaria posible a la población a nuestro cargo, es por ello que les pedimos que nos ayuden a transmitir esta información a los residentes de su municipio.



Fdo.: Lucía Jiménez Andrés
Coordinadora Médica Centro de Salud de Lanzahíta

NOTA INFORMATIVA

Toda la **asistencia sanitaria programada** (vacunas, interconsultas con atención hospitalaria, pruebas diagnósticas....) a los pacientes que tienen tarjeta sanitaria temporal en nuestra Área de Salud corresponde a **los profesionales de su centro de salud de origen**.

solo Se prestará **atención a la patología no demorable** y todo lo que esta conlleve.

Deberán solicitar **cambio de tarjeta sanitaria** para poder recibir las prestaciones sanitarias programadas en la unidad administrativa del centro de salud.

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila